

COMUNICADO SUBSANACIÓN FASE PROPUESTA ADJUDICACIÓN DEL EXPEDIENTE DE REFERENCIA.

20240802: “VENTA MEDIANTE SUBASTA DE MADERA EN EL MONTE EL CONDE (AL-11024-JA) INCLUIDO EN EL PGI SIERRA DE LOS FILABRES, ALMERÍA.”

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN: 900,00 €, IVA NO INCLUIDO.

Constituida la Mesa de Contratación con fecha 13 de diciembre de 2024 para la calificación de la documentación previa a la adjudicación, conforme al procedimiento establecido en el Pliego de Clausulas Administrativas Particulares que sirve de base a la licitación, se acuerda por los Miembros de la Mesa otorgar un plazo de **tres (3) días naturales a contar desde el día siguiente a la publicación de esta comunicación en el Perfil del Contratante de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía M.P.**, para que, las empresas que a continuación se relacionan, subsanen los defectos observados, **bajo apercibimiento de exclusión definitiva del licitador si en el plazo concedido no procede a la subsanación de la documentación:**

Nº	PERSONA LICITADORA	SUBSANACIÓN
1	TUBOCAS, S.L.	Debe presentar: A) Obligaciones tributarias. ◦ Certificado de estar al corriente de la Agencia Tributaria Estatal vigente. El certificado aportado es de fecha 5 de febrero de 2024 y no está vigente al haber transcurrido más de seis (6) meses desde la fecha de su expedición. ◦ Certificado de estar al corriente de la Agencia Tributaria Autonómica Andaluza. El certificado aportado es de fecha 5 de febrero de 2024 y no está vigente al haber transcurrido más de seis (6) meses desde la fecha de su expedición. B) Obligaciones con la Seguridad Social ◦ Certificado de estar al corriente con la Seguridad Social. El certificado aportado es de fecha 5 de febrero de 2024 y no está vigente al haber transcurrido más de seis (6) meses desde la fecha de su expedición. C) Impuesto sobre Actividades Económicas. ◦ Justificante del pago del impuesto correspondiente a la anualidad 2024 ya que el justificante de pago aportado se refiere a la anualidad 2023. ◦ Declaración responsable de no haberse dado de baja del citado impuesto. No la ha aportado. Las circunstancias establecidas en las letras A), B) y C) anteriores podrán también acreditarse mediante la aportación del certificado expedido por el Registro de Licitadores que acredite los anteriores extremos.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA AMPARO GOMEZ MATAS	16/09/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jm8QYY4QTNZVK9992GB6G2DGLKD	PÁG. 1/2	

La subsanación de dicha documentación deberá recibirse en el plazo antes citado, a través de la Plataforma de Contratación Electrónica SIREC.

Para cualquier consulta, está deberá ser dirigida al servicio "La Agencia Atiende" dentro de la página web de la Agencia del Medio Ambiente y Agua de Andalucía M.P.

<http://www.atiende.agenciamedioambienteyagua.es/login.aspx>

ÁREA DE CONTRATACIÓN

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA AMPARO GOMEZ MATAS	16/09/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jm8QYY4QTNZVK9992GB6G2DGLKD	PÁG. 2/2	